



COMUNA : Longaví
DECRETO Nro : 1525
Fecha : 10/11/2021

VISTOS:

Ley N°19.175 de 1992 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. Ley N°21.192 sobre presupuesto para el sector Público para el año 2021. La Ley N° 18.778 de 1989 relativas al funcionamiento del Programa de Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado y Aguas Servidas. Lo dispuesto en la Ley N° 19.949 de 2004 que dio Origen Legal al Sistema Chile Solidario. Ley N°20.595 de 2012 del Sistema Seguridades y Oportunidades. Decreto Exento N° 637 del 31 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda que asigna el Presupuesto y distribuye los cupos regionales para el Subsidio del Pago del Consumo de Agua Potable. Resolución Exenta N° 482 del 01 de abril de 2021, que establece los montos y números de Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable del sector Urbano y Rural de la Región del Maule para el año 2021. Resolución Exenta N° 856 del 01 de julio de 2021, que Distribuye Cupos de Reserva de Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable 2021, del sector Urbano y Rural. Decreto Municipal N° 791 del 11 de junio de 2021, que delega atribuciones alcaldías y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde", en el Administrador Municipal y Directora de SECPLAN. Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021 por medio del cual, asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristian Menchaca Pinochet, para el periodo comprendido entre el 28 de junio de 2021 y el 06 de diciembre de 2024.

DECRETO:

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	Tramo	Nro Servicio	Nombre	Run	Causal	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.
1		000740302303	SALDAÑA BUSTOS MARIA REGINA		3	1525	01/12/2021	
2		000740316224	FLORES LUPAYANTE LUIS ADOLF		3	1525	01/12/2021	
3		000740318863	ROSALES GATICA JOSE MERCEDES		3	1525	01/12/2021	
4		000740314335	MORALES LAGOS EDITH L.		3	1525	01/12/2021	
5		000074031456	SOTO BARROS JUAN C.		3	1525	01/12/2021	
6		000740307220	VARGAS NORAMBUENA NICANOR		3	1525	01/12/2021	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
SECRETARIO MUNICIPAL
LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
LUIS ALVAREZ ORTEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

P. Contreras / T. Cabrera

Distribución:

- Delegación Presidencial Regional del Maule
- Delegación Presidencial Provincial de Linares
- Oficina de Partes
- Archivo SAP
- DAF